

DECLARACIÓN DE LA RENTA 2022 ECI CADENA DE SUMINISTRO

De cara a la próxima declaración de la renta, correspondiente al ejercicio 2022, puede surgirte alguna duda.

Ya puedes ver que, en Nexo, es posible descargar dos certificados de retenciones de 2022: una de la empresa El Corte Ingles S.A. (correspondiente a enero y febrero) y otro de ECI Cadena de suministro S.L.

**¿Estos cambios me obligan a presentar la declaración de la Renta 2022?
¿Tengo un solo pagador o dos?**

El paso el 1 de marzo de 2022 a ECI Cadena de Suministro S.L. supone una subrogación empresarial regulada en el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, a efectos de determinar la obligación de declarar por el IRPF de 2022.

En este caso, existen consultas vinculantes de la Dirección General de tributos (DGT) de la Agencia Tributaria, en las cuales se considera que NO existen dos pagadores, por lo que sigue aplicando el límite de 22.000 euros anuales para la obligación de declarar (siempre que la persona trabajadora no tenga otras circunstancias que impliquen que sea obligatorio presentar la declaración).

Desde Valorian, nos ponemos a tu disposición para asesorarte ante cualquier duda al respecto, y te recordamos que disponemos de un equipo de profesionales para realizar tu Declaración de la Renta y la de tus familiares, de forma totalmente gratuita por estar afiliado.



Valorian.es

